

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 464

**COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Fundación Vitra.** Adopción de medidas para efectivizar pagos adeudados a la misma por diversos organismos del Estado. **Lofrano y otros.** (2.557-D.-2002.)

A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Nélide B. Morales. – Héctor T. Polino. – Mirta E. Rubini. – Liliana E. Sánchez.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a cancelar los pagos atrasados a la Fundación Vitra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para lograr efectivizar en forma urgente, los pagos adeudados a la Fundación Vitra por parte de las siguientes organizaciones:

- Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.
- Ministerio de Desarrollo Social.
- PAMI.
- Policía Federal.

Sala de la comisión, 18 de junio de 2002.

Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Carlos

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a cancelar los pagos atrasados a la Fundación Vitra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1956 azotó a la Argentina una tremenda epidemia de poliomielitis, dejando afectados a 6.000 niños con severo compromiso motriz y respiratorio. Luego de una ardua tarea de rehabilitación para la cual se había capacitado en Estados Unidos, el día 3 de septiembre de 1965, la doctora Gwendolyn Shepherd, fisiatra infantil argentina, cofundadora y una de las directoras del Hospital María Ferrer, primer centro de rehabilitación respiratoria en América del Sur, crea junto con un grupo de distinguidas voluntarias la Fundación para la Vivienda y Trabajo del Lisiado (Vitra). En sus 36 años de existencia se ha dedicado a cumplir su misión de proveer oportunidades educativas, laborales y sociales a las per-

sonas con discapacidad motriz sin compromiso intelectual, en la búsqueda de su integración como sujetos activos, económicamente independientes y socialmente productivos.

Para cumplir con sus objetivos, la Fundación Vitra cuenta con una escuela primaria y una secundaria de donde los alumnos egresan con el título oficial de bachiller con capacitación laboral en informática, dos residencias estudiantiles para los alumnos que viven en el interior y exterior del país o que no cuentan con una familia que se haga cargo de ellos. Transportes adaptados con ascensores hidráulicos para el traslado de alumnos externos. Colonia de vacaciones durante los meses de verano. Gabinete psicosocial con profesionales que atienden las necesidades de los alumnos y sus familias. El área de Desarrollo y Promoción Laboral, dedica sus mayores esfuerzos hacia el cumplimiento de los convenios firmados con el Consejo del Menor y la Familia, el CINU (Centro de Información de las Naciones Unidas) y empresas privadas, donde jóvenes egresados logran su inserción laboral.

Lamentablemente en la actualidad esta Fundación corre el riesgo de cerrar sus puertas debido a la falta de pago de las organizaciones que se detallan en el cuerpo principal del proyecto, afectadas seguramente también por la profunda crisis que atraviesa nuestro país.

A pesar de ello creo que se deben arbitrar todos los medios que estén a nuestro alcance para evitar que esta institución deje de prestar el invaluable servicio que presta a un sector de la comunidad que requiere de todo el apoyo que podamos brindarle

dado que cumplir con sus objetivos les genera un esfuerzo casi sobrehumano, sobreponiéndose día a día a sus dificultades.

Es por ello, señor presidente, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

*Elsa G. Lofrano. – Alfredo E. Allende. –
Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. –
María T. Lernoud. – Héctor T. Polino. –
Ricardo F. Rapetti. – Saúl E. Ubaldini.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que, a través de los organismos pertinentes, se arbitren los medios que sean necesarios para lograr efectivizar, en forma urgente, los pagos adeudados a la Fundación Vitra por parte de las siguientes organizaciones:

- Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.
- Ministerio de Desarrollo Social.
- PAMI.
- Policía Federal.

*Elsa G. Lofrano. – Alfredo E. Allende. –
Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. –
María T. Lernoud. – Héctor T. Polino. –
Ricardo F. Rapetti. – Saúl E. Ubaldini.*